Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
36050
3 6 0 5 0

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (UNA),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo. Este informe hace referencia exclusivamente a las características que han sido modificadas por la convocante. Es mi informe,

Notebook Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 2

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	Procesador de 8 núcleos y 16 subprocesos de frecuencia de reloj base. 20 MB o más de caché; debe ser compatible con Windows 11, Ubuntu x86 de 64 bits. 2.0 GHz o superior Memoria Caché. 20 Mb mínimo Soporte de virtualización de hardware Exigido	mejorar rendimiento general del equipo
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 o superior SDRAM (3200 MHz o Superior) 16 GB mínimo	mejorar rendimiento general del equipo
Unidad de Disco Duro	Unidad de Disco Duro 1TB NVMe PCIe M.2 o superior	mejorar rendimiento general del equipo
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada. Wi-Fi 2x2 802.11ax a/b/g/n/ac - Exigido Bluetooth integrado mayor o igual a	mejorar rendimiento general del equipo

Fecha de Emisión: 13 septiembre 2022, 10:44

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
xfgo rzxv 7ii3
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	5.0. Exigido	
Puertos	Puertos- HDMIxl - LANx1 - Thunderbolt x2 - USB 3.0 o superiorx2 - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In. Exigido	mejorar rendimiento general del equipo
Bateria	Batería 4-celdas Litio Ion (cómo mínimo). Autonomía de funcionamiento de 8hs. o superior	mejorar rendimiento general del equipo
Accesorios	Accesorios Mouse Optico Mouse PAD Supresor de Picos.	mejorar rendimiento general del equipo
Licencias	Licencias de fábrica Windows 10 PRO de 64 bits en español última versión con opción de actualización sin costo a Windows 11 PRO, preinstalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias.	mejorar rendimiento general del equipo
Instaladores	Instaladores CD/DVD de instalación original del Sistema Operativo. Opcional CD/DVD con los drivers de equipo (Red, video sonido, etc). Opcional	No son necesarios al tener una instalacion OEM
Certificación	Certificación de calidad ISO 9001: 2015 o similar Exigido Carta de distribución del Representante Exigido Carta de Autorización del Fabricante Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado Exigido.	mejorar rendimiento general del equipo

Fecha de Emisión: 13 septiembre 2022, 10:44

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Fecha de Emisión: 13 septiembre 2022, 10:44

Código Verificación:

Firmado por: ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Razón: Firmado Digitalmente
Localidad: PARAGUAY
Fecha:13/09/2022 10:44:43

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
xfgo rzxv 7ii3
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
35052
3 5 0 5 2

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (UNA),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo. Este informe hace referencia exclusivamente a las características que han sido modificadas por la convocante. Es mi informe,

Notebook Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 1

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Unidad de Disco Duro	Unidad de estado sólido M.2 PCIe NVMe 512GB o superior. Requerido	La unidad SSD mejora el rendimiento general del equipo.
Pantalla	Alta definición de 15,6 Pulgadas o superior. Con antirreflejo. Resolución 1920×1080 o superior. Exigido.	La medida de pantalla estándar mejora las oportunidades de participación.
Puertos	VGA x 1 (opcional) – HDMI x 1 – LAN x 1– USB 2.0 x 2 mínimo – USB 3.0 x 1 mínimo – Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In.	El puerto VGA no es imprescindible para el uso que se dará al equipo.

Fecha de Emisión: 24 junio 2022, 9:45

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
92yv g1oe brhz
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Fecha de Emisión: 24 junio 2022, 9:45

Código Verificación:

ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ

Firmado digitalmente por ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Fecha: 2022.06.24 09:46:18 -04'00'

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
92yv g1oe brhz
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador